

## **Autorizado un crédito extraordinario a la Jefatura Central de Tráfico para la reparación de carreteras afectadas por la DANA**

Martes, 24 de febrero de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza un crédito extraordinario en el presupuesto de la Jefatura Central de Tráfico, por importe de 1.109.973,95 euros, con la finalidad de financiar parte del Capítulo 6 'Inversiones reales' del programa 'Contingencias asociadas a la depresión aislada en niveles altos (DANA) de 2024'.

De conformidad con el Real Decreto-ley 6/2024 de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, a los efectos de permitir el seguimiento y control presupuestario de las medidas adoptadas, cualquier expediente de gasto que se tramite al efecto deberá imputarse al programa presupuestario 'Contingencias asociadas a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de 2024'.

El coste asociado a la reparación de infraestructuras en carreteras que sufrieron daños a consecuencia de la DANA asciende, para el ejercicio 2026, a un importe de 1.109.973,95 euros.

Dado que en el citado programa presupuestario de la Jefatura Central de Tráfico no existe dotación, se ha solicitado un crédito extraordinario por el citado importe.